



RESOLUCIÓN N° 946/01

EXPTE.: N° 423/2001

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *14 de junio* de 2001.-

Visto el expediente caratulado "Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 12 - haberes bonificación adicional por título - Daniela Beatriz Galdiz", y

CONSIDERANDO:

1°) Que a fs. 11 la escribiente Daniela Beatriz Galdiz, quien se desempeña en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 12, solicita que se le abone la bonificación adicional por el título de licenciada en servicio social que posee.

2°) Que la titular del referido tribunal manifiesta a fs. 12 que "el título que ostenta fue especialmente tenido en cuenta para su nombramiento puesto que enriquece la función que la agente desempeña en este Juzgado"; y a fs. 19 detalla las tareas que en forma habitual desarrolla, tales como seguimiento y tramitación de causas sobre insanias, concurrencia anual al Hospital Borda, colaboración con el servicio social del juzgado.

3°) Que de lo expuesto surge que los conocimientos adquiridos por la mencionada agente se aplican a las tareas que le fueron asignadas e importan un mejor desempeño de ellas.

4°) Que en tales condiciones, corresponde acceder a lo solicitado, toda vez que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos en la acordada n° 39/85.

Por ello,

SE RESUELVE:

Hacer saber a la Administración General del Consejo de la Magistratura que esta Corte estima procedente a favor de la agente Daniela Beatriz Galdiz, el pago por bonificación adicional del título de Licenciada en Servicio Social, a partir del día de la fecha.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.

JUAN JOSÉ MOLINÉ O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ADOLFO ROBERTO MÉNDEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ENRIQUE SANTIAGO PETRAGGI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION